



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.165/12

AYUNTAMIENTO DE PASCUALCOBO

ANUNCIO

Rendida la Cuenta General de esta Entidad correspondiente al ejercicio 2011, y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda y Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 14 de junio de 2012, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público en la Secretaría de esta Entidad por plazo de quince días para que durante el mismo y ocho más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes respecto a la misma.

En Pascualcobo, a 19 de junio de 2012.

El Alcalde-Presidente, *Alfonso Gayo Monge*.